

## **II CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS (PRÁCTICAS INSPIRADORAS) EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**

La Conferencia de Decanas y Decanos de Educación de Andalucía, Ceuta y Melilla (CADE) valora y reconoce la excelente labor que se realiza en el ámbito educativo de nuestra comunidad y ciudad autónoma desde centros educativos y entidades socioeducativas y la importancia de su colaboración para la formación inicial de profesionales de la educación: docentes, educadores/as sociales y pedagogos/as. Por ello, se establecen estos reconocimientos que tienen como objetivo principal visibilizar actuaciones educativas y prácticas innovadoras que hayan destacado en algunos de estos ámbitos:

- Mejora de la convivencia y clima escolar.
- Éxito escolar.
- Participación de distintos agentes de la comunidad y colaboración con el territorio.
- Actuaciones para una educación inclusiva, equitativa y transformadora.
- Compromiso con el medio ambiente y sostenibilidad.
- Reducción del absentismo y fracaso escolar.
- Actuaciones para reducir la brecha digital entre alumnado, profesorado y familiares.
- Inserción sociolaboral en contextos socioeducativos.
- Atención a colectivos en riesgo de exclusión.
- Prácticas de emprendimiento educativo.
- Prácticas educativas para la atención a la diversidad y promoción de la igualdad de género.
- Buenas prácticas en la formación inicial de educadores y educadoras.

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

1. Se otorgará un reconocimiento anual y dos accésits en el contexto de Andalucía, Ceuta y Melilla.
2. Podrán ser reconocidos centros educativos no universitarios y entidades socioeducativas, públicas, privadas y concertadas de Andalucía, Ceuta y Melilla.
3. Será requisito haber participado como centro/entidad colaboradora para las prácticas de los grados de Educación de las distintas provincias andaluzas, Ceuta y Melilla en los dos últimos cursos académicos.
4. Los centros/entidades que concurran a este reconocimiento deberán presentar la siguiente documentación mediante registro online:  
[PINCHA AQUÍ.](#)

- o Rellenar el formulario de inscripción (**Anexo A**) dirigido a la Presidencia de la Conferencia de Decanos y Decanas de Andalucía, Ceuta y Melilla.
  - o Adjuntar la Memoria justificativa de la candidatura con un máximo de 5 páginas (ver **Anexo B**).
5. Será requisito no exceder una extensión máxima de la memoria justificativa de 5 páginas.
  6. El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el 30 de septiembre de 2024 al 17 de enero de 2025 y se resolverán en la Conferencia del año de 2025.
  7. Valoración de propuestas. La Comisión de Valoración constituida en el seno de la Conferencia está compuesta por un representante designado por cada Facultad, ver **Anexo I**.
  8. La CADE revisará y, en su caso, aprobará anualmente los criterios de valoración de las distinciones, ver **Anexo II**.
  9. El reconocimiento tendrá lugar en el transcurso de la Conferencia de Decanas y Decanos de Educación de Andalucía, Ceuta y Melilla.



## ANEXO I

### COMISIÓN DE VALORACIÓN II CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS (PRÁCTICAS INSPIRADORAS) EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

UNIVERSIDAD	FACULTAD	MIEMBRO
Almería	Facultad de Ciencias de la Educación	Macarena Castellary López
Cádiz	Facultad de Ciencias de la Educación	Ana Merchán Clavellino
Córdoba	Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología	Elvira Fernández de Ahumada
Granada-Ceuta	Facultad de Educación, Economía y Tecnología	Francisco Javier Blanco Encomienda
Granada	Facultad de Ciencias de la Educación	Gracia Jiménez Fernández
Granada-Melilla	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla	Antonio Manuel Rodríguez García
Jaén	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Diana Amber Montes
Huelva	Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte	Arantxa Cejudo Cortés
Málaga	Facultad de Ciencias de la Educación	Ester Caparrós Martín
Pablo de Olavide	Facultad de Ciencias Sociales	M. <sup>a</sup> Rocío Cárdenas Rodríguez
Sevilla	Facultad de Ciencias de la Educación	Verónica Cobano-Delgado Palma

## ANEXO II

### CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024

La **puntuación máxima** de la evaluación es de **100 puntos**. Los apartados que se valoran, junto con su porcentaje correspondiente, son los siguientes:

1. Descripción detallada de la Actuación: Motivación, objetivos, desarrollo y resultados (10%).
2. Uso de metodologías activas y estrategias metodológicas innovadoras (20%).
3. Relación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 (10%).
4. Impacto y transferencia de la actuación propuesta (10%).
5. Fomento de la inclusión, igualdad de género, atención a la diversidad y/o principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) (20%).
6. Cultura participativa, propiciando la participación de otros sectores de la comunidad (10%).
7. Uso crítico, ético y reflexivo de la tecnología (10%).
8. Difusión de la iniciativa (10%).